



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 228 de 26 de noviembre de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 55/2025 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.55/2025 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle,

Suplementos de crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Ecca		
1532	62300	Vías públicas. Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	4.000,00
164	623.00	Cementerio. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.600,00
320	623.00	Administración general de educación. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	200,00
342	623.01	Instalaciones deportivas. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.100,00
TOTALES:			6.900,00

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos corrientes no comprometidas, cuyas

Código Seguro de Verificación	IV7QYXHZGFU35LOP7QH5E5L6CI	Fecha	19/12/2025 14:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYXHZGFU35LOP7QH5E5L6CI	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
151	64000	Urbanismo. Gastos de inversiones de carácter inmaterial.	6.900,00
TOTALES:			6.900,00

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-presidente,

Fdo.: M^a Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro de Verificación	IV7QYXHZGFU35LOP7QH5E5L6CI	Fecha	19/12/2025 14:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYXHZGFU35LOP7QH5E5L6CI	Página	2/2

